

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Bogotá D. C., cuatro (04) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Restitución de inmueble arrendado- Rad. 11001 4189 009 2018 00657 00

La memorialista del escrito que antecede (archivo 03 del expediente digital) tenga en cuenta que el 5 de noviembre de 2020, por secretaría, le fue enviado a la apoderada del extremo actor el Despacho comisorio solicitado para su trámite correspondiente.

De otro lado, se requiere a la parte demandante para que indique los motivos por los cuales radicó la documentación que se observa en el archivo 02 de esta encuadernación, la cual no es clara, pues al parecer se trata del poder y de una parte de la demanda de restitución de inmueble arrendado que aquí se tramitó.

NOTIFÍQUESE

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO

Juez

Estado electrónico del 5 de agosto de 2021

Firmado Por:

Zareth Carolina Prieto Moreno

Juez

Juzgados 009 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Juzgado Pequeñas Causas

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 07ce5234b46a80ecd32ad8fcb6410a89821ab10b7c068bf7e2bd02dec6d397

Documento generado en 04/08/2021 12:58:39 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>